

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 12
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

Servicios <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	Bienes <input type="checkbox"/>	FECHA DE ELABORACIÓN		
¿Cuál?		Día	Mes	Año
		10	7	2018

1. INFORMACIÓN GENERAL	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	ORDENADOR DEL GASTO
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA	TITO MAURO HUERTAS VALENCIA

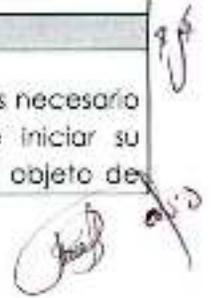
2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN		
EJE	PROGRAMA	PROYECTO.
EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA	Política de Adquisición de bienes y servicios	Adquisición de bienes y servicios

Justificación de la pertinencia institucional: Se requiere de dicha contratación para generar las condiciones administrativas y de soporte adecuadas para el desarrollo de la excelencia académica, dando cumplimiento al objetivo del eje 4. Eficiencia y Transparencia Administrativa del Plan de Desarrollo Institucional; con el propósito de no causar traumatismo en las labores académicas, administrativas y misionales.

La Universidad del Tolima cuenta con un parque automotor propio destinado para realizar las practicas académicas de los estudiantes y demás servicios requeridos, por lo cual para su buen funcionamiento y conservación requiere del mantenimiento integral (preventivo y correctivo) el cual incluya mano de obra, repuestos, suministro de filtros y lubricantes, suministro de llantas, baterías, entre otros, de los vehículos de propiedad de la Universidad del Tolima, lo anteriormente expuesto es de vital importancia para su operación y funcionamiento diario.

Por lo cual es necesario dejar presente que la Universidad del Tolima no posee en su infraestructura organizacional ni administrativa, los medios para prestar el servicio de mantenimiento al parque automotor y mantener los vehículos en condiciones adecuadas de funcionamiento y mucho menos con un inventario de repuestos necesario para efectuar el mantenimiento acorde con el desgaste natural. Por lo tanto, se hace necesario contratar un tercero que ofrezca la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos nuevos y originales.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
Teniendo en cuenta que para el buen funcionamiento y conservación de vehículos es necesario para algunos seguir con el plan de mantenimiento y para otros es inevitable iniciar su mantenimiento, razón por la cual, existe la prioridad de contratar el servicio con el objeto de

mantener en buenas condiciones técnico mecánico el parque automotor de la UNIVERSIDAD, con el propósito de no causar traumatismo en las labores administrativas, académicas y misionales.

Vale la pena indicar que dado que el servicio de mantenimiento, es conforme a las necesidades de cada vehículo, no es posible determinar cantidades exactas de cada servicio, por tanto se establece valores unitarios para los servicios que pueden llegar a requerir el parque automotor de la universidad, servicios que incluyen mano de obra y repuestos. En virtud de ello, el CDP para el presente proceso es agotable, por tanto el valor del contrato corresponderá al valor del presupuesto oficial.

4. OBJETO CONTRACTUAL

Contratar el servicio de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) el cual incluya mano de obra, repuestos, suministro de filtros, lubricantes, llantas, baterías entre otros, de los vehículos de propiedad de la Universidad del Tolima.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales:

1. Garantizar el suministro permanente de los repuestos y servicios requeridos para el adecuado mantenimiento de los vehículos.
2. Garantizar el suministro necesario de lubricantes y filtros requeridos para el adecuado mantenimiento de los vehículos.
3. Garantizar repuestos nuevos y la calidad de los mismos, así como los lubricantes, filtros, baterías y llantas requeridos conforme a las necesidades de los vehículos de la Universidad, entregando los vehículos en óptimas condiciones operativas.
4. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo el cual incluye mano de obra.
5. Garantizar el cumplimiento de la normatividad relacionada con seguridad industrial y seguridad y salud en el trabajo.
6. Prestar el servicio de conformidad a los requerimientos de la Universidad.
7. Entregar de manera formal al supervisor que delegue la Universidad, los repuestos o elementos que se cambien a los vehículos.
8. El contratista debe contar con Infraestructura física y equipos apropiados para la prestación del servicio, al igual que garantizar la calidad de los repuestos y suministros requeridos para dichos mantenimientos con altos estándares de calidad y con personal idóneo que ejecute sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
9. Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo deben ser prestados directamente por el proponente seleccionado, y prestar el servicio en horarios extendidos al igual que los fines de semana o festivos en caso de requerirse, debido a que los vehículos de la

Universidad se encuentran programados para prácticas académicas y muchas veces no cuentan con la disponibilidad de tiempo en días y horas hábiles.
10. Realizar el pago de estampillas según ordenanza vigente.

Obligaciones específicas:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO El Contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de los vehículos de propiedad de la Universidad del Tolima incluyendo diagnóstico, mano de obra e insumos. Ejecutar entre otros, los siguientes trabajos y los que fueren necesarios para el buen funcionamiento de los vehículos. 1.) Revisión, ajuste y corrección del nivel de líquidos, aceites o gases (motor, hidráulico, transmisión, diferencial, dirección, líquido de frenos, embrague, transferencia, aire acondicionado y cualquier otro necesario). 2.) Revisión del sistema de frenos en concordancia con el manual de mantenimiento del fabricante. 3.) Alineación de la dirección, rotación y balanceo de llantas. 4.) Sincronización del motor. 5.) Sistema de enfriamiento del motor. 6.) Revisión de amortiguadores. 7.) Revisión del sistema de embrague y transmisión del vehículo. 8.) Cualquier otro servicio de mantenimiento preventivo, necesario para el buen funcionamiento de los vehículos.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO El Contratista debe hacer el mantenimiento correctivo de todos los sistemas de los vehículos, incluyendo la provisión de repuestos nuevos y originales y mano de obra calificada, entre otros: Reparación de Motor: El proponente favorecido, con autorización del supervisor del contrato deberá realizar la reparación del motor, para lo cual debe disponer de los equipos y personal calificado. Para la realización de la reparación del motor se debe hacer un diagnóstico previo de su estado general, kilometraje y/o horas de trabajo, prueba de fuga de compresión, entre otros. Para tal fin, el proponente favorecido debe disponer de los equipos necesarios y de los repuestos nuevos y originales que requieran cambiarse, entre los que se destacan: juego de válvulas de admisión, juego de válvulas de escape, juego de casquetes de bancada, juego de casquetes de biela, juego de balancines, camisas, juego de anillos, juego de pistones, juego de impulsadores, bomba de aceite, cadena de repartición, tensor cadena, empaquetadura motor, correa alternador, eje de levas, entre otros. Reparación de Transmisión: Realizado el desarme e Inspección y diagnóstico del sistema de transmisión de los vehículos, de propiedad de la Universidad previa autorización del supervisor del contrato, se debe proceder a realizar el arreglo y/o cambio de las piezas, partes o repuestos que se encuentran dañados o con excesivo desgaste. El proponente seleccionado debe suministrar los repuestos nuevos y originales, así como contar con los equipos y mano de obra calificada para realizar esta labor, entre los que se destacan: la corona speed, planetarios, satélites, arandelas de ajuste, ejes, entre otros. Reparación de Suspensión: El proponente favorecido a través de su personal calificado y previamente autorizado por el supervisor del contrato de la UNIVERSIDAD o el apoyo a la supervisión, deberá realizar una prueba de ruta e inspección visual para diagnosticar el estado general de la suspensión y detectar las fallas o ruidos que estos presentan. El proponente favorecido debe disponer de equipos y de mano de obra calificada, así como proveer las partes, piezas o repuestos nuevos y originales para todos los vehículos que lo requieran, entre los que se destacan: Amortiguadores, espirales, tijeras, rótulas, bujes, muelles, bocines, ejes, espirales, rodamientos, entre otros. Reparación de Frenos: El proponente seleccionado deberá garantizar el buen funcionamiento del sistema de frenos de los vehículos. Para tal fin deberá garantizar los equipos y mano de obra calificada para realizar esta labor, así como los repuestos nuevos y

originales de los vehículos que se requieran por desgaste excesivo como: pastillas, discos, mordazas o calipper, empaquetaduras de frenos, campanas, bomba de frenos, booster, guayas, mangueras, pernos, tornillos, entre otros.

IGUALMENTE DEBERÁ CONSIDERAR OTROS TIPOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, TALES COMO: Reparación caja de velocidades; Reparación del sistema de Dirección; Reparación del sistema de aire acondicionado; Reparación del sistema de escape; Reparación del sistema eléctrico y/o electrónico y/o hidráulico; Reparación de chapas y -sistema eleva vidrios; Ajuste general de la carrocería; Suministro de baterías. Cualquier otro trabajo de mantenimiento correctivo necesario para el buen funcionamiento de los vehículos. El proponente seleccionado siempre privilegiará la reparación de las partes, componentes y sistemas, frente a la opción de cambio de ellas, entre otros.

6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

- Repuestos y productos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.
- Aceite con calidad para cambio a los 10.000 Kilómetros, filtros de aire, combustible y aceite.
- Diagnósticos e imágenes fotográficas de los arreglos a realizar por cada vehículo.

Se aclara que el servicio incluye mano de obra y repuestos, conforme al anexo técnico del presente estudio previo.

7. PERFIL DEL CONTRATISTA

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas destinadas al servicio de mecánica automotriz, legalmente constituidas, con Infraestructura y equipos apropiados para la prestación del servicio y que tengan una experiencia no inferior a cinco (5) años.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

La prestación del servicio requerido por la Universidad del Tolima tendrá un plazo de seis (06) meses, contada a partir de la fecha de la realización del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en las instalaciones de la empresa seleccionada en la ciudad de Ibagué, acorde a las necesidades de la Universidad del Tolima con el fin de cumplir los objetivos propuestos.



 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 5 de 12
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

10. FORMA DE PAGO

La Universidad del Tolima, cancelará un treinta (30%) del valor del contrato como anticipo, el saldo se cancelará en pagos parciales, previa constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y a la presentación de la factura original. En todo caso el anticipo deberá ser amortizado en cada cuenta parcial, y estar amortizado en un 100% antes del acta final del contrato. Para cada cuenta, se exige además la presentación de los pagos de aportes parafiscales, seguridad social y ARL, junto con la constancia de recibo a satisfacción.

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor \$ 15.000.000	Vlr. (letras) Quince millones de pesos m/cte.
---------------------	---

CDP No. 2735	Centro de costo: 41 - 2	Cód. rubro: 210773 - 210815	Rubro: Recursos Crea 2017 - Recursos Estampilla Pro-Universidad
--------------	-------------------------	-----------------------------	---

Justificación del presupuesto estimado: Ver el documento anexo denominada Análisis del sector, el cual hace parte integral de estos estudios previos.

12. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Fondo común	<input type="checkbox"/>	Regalías	<input type="checkbox"/>
Fondo especial	<input type="checkbox"/>	Otra	<input type="checkbox"/>
Estampilla	<input checked="" type="checkbox"/>	Fecha inicio	¿Cuál?
CREE	<input checked="" type="checkbox"/>	Fecha terminación	Prórroga <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
			S <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/>

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.

Directa	<input type="checkbox"/>	Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:		
		Artículo	Inciso	Numeral
Minima cuantía	<input checked="" type="checkbox"/>	Menor cuantía	Mayor cuantía	<input type="checkbox"/>

A

[Handwritten signatures and initials]

14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO					
Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Riesgo Operacional	Cualquier tipo de contingencia que se genere en la ejecución del contrato, relacionada con la prestación del servicio.	Inhabilidades para contratar por parte del contratista.	Contratista	Media	Lista de chequeo del formato BS-P03-F04; Documentos anexos.
Riesgo Financiero	Derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios.	La regulación de precios por parte del ministerio de transporte.	Contratista	Baja	Cumplimiento del cronograma de actividades según fechas estipuladas.
Riesgo Regulatorio	La entidad contratante no está exenta de cambios regulatorios o reglamentarios como por ejemplo el actual cambio al estatuto de Contratación, sin embargo cualquier novedad será informada con anterioridad debido a que son previsibles y será de común acuerdo determinar las condiciones del mismo o modificaciones a las que hubiere lugar.	El contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, según las obligaciones contractuales designadas.	Contratante	Media	Acompañamiento para socializar los posibles cambios.
15. REQUISITOS HABILITANTES					
REQUISITOS JURIDICOS					
<p>1. CARTA DE PRESENTACIÓN En este documento se hará constar el número de folios de cada volumen de la propuesta, el nombre del representante legal del proponente, la dirección de correspondencia, números telefónicos, fax y dirección e-mail.</p>					
<p>2. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA Copia de la Cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, y de las personas naturales o de los representantes legales de las sociedades que conformen el consorcio o la unión temporal.</p>					




3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL

Si el proponente es una persona jurídica nacional, o lo es uno de los consorciados o unidos temporalmente, deberá comprobar su existencia y representación legal o registro mercantil mediante certificado expedido con no más de sesenta (60) días anteriores a la fecha de cierre del proceso, por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la sociedad, en donde se verifique que el objeto del contrato está comprendido en su objeto social y que su duración es superior al plazo de ejecución del contrato y un año más.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberá anexar el certificado de esta y el de la casa principal.

Cuando este documento imponga limitaciones al representante legal para formular la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato, o cuando el representante legal tenga limitaciones para contraer obligaciones a nombre de la sociedad, se deberá adjuntar a la oferta autorización expresa del órgano competente, para presentar propuesta y firmar el contrato en caso de adjudicación, efecto para el cual servirá la copia del acta de la reunión respectiva o del extracto de acta del órgano directivo de la sociedad en donde conste la autorización; además, si en el certificado de existencia y representación legal se remite a los estatutos de la sociedad para determinar las limitaciones al Representante legal, se deberá anexar copia de dichos estatutos o del extracto de ellos en donde consten dichas limitaciones.

4. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

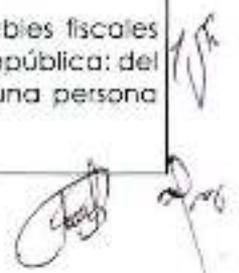
El proponente deberá anexar a su propuesta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN. En el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada integrante. El registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.

5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Se debe aportar certificado de antecedentes en donde conste que no se registran sanciones ni inhabilidades vigentes expedido por la Procuraduría General de la República; vigente a la fecha de cierre del plazo de la invitación, si es persona natural, y del proponente y su representante legal si es una persona jurídica.

6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES

Se aportará certificación de que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales vigente a la fecha de cierre del proceso, expedido por la Contraloría General de la República; del proponente si es persona natural, y del proponente y su representante legal si es una persona jurídica.



 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 8 de 12
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

7. ACREDITACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES

El proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

REQUISITOS TECNICOS

1. EXPERIENCIA GENERAL

Como experiencia general, el proponente deberá acreditar que tiene como mínimo cinco (5) años de antigüedad, contados a partir de la fecha de inscripción en el registro de cámara de comercio. La información para la verificación será tomada de los datos o información de constitución contenida en el certificado de existencia y representación o registro mercantil.

Si el proponente no cumple con la experiencia general solicitada será considerado como No Habilitado para seguir siendo evaluado en el proceso de selección.

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

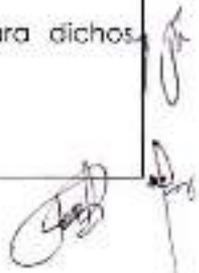
El proponente debe acreditar haber suscrito, ejecutado, terminado y liquidado por lo menos (3) tres contratos cuyos objetos consistan en la prestación de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, celebrado con entidades públicas o privadas. Este requisito deberá acreditarse con el acta de liquidación, factura o la certificación correspondiente.

3. CERTIFICACIONES

El contratista debe certificar que cuenta con infraestructura y equipos apropiados para la prestación del servicio y con personal idóneo que ejecute sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad dentro de una ambiente de cordialidad y respeto para los demás.

certificar que garantiza la calidad de los repuestos y suministros requeridos para dichos mantenimientos con altos estándares de calidad

4. METODOLOGÍA PARA EL MANTENIMIENTO.

El proponente deberá aportar metodología con la cual prestará el servicio de mantenimiento a la universidad, indicando que el servicio será prestado directamente por el proponente seleccionado, el lugar o establecimientos ofertados y el horario en el cual se prestará el servicio, si es 24 horas de los 7 días de las semanas o cuentan con un horario específico de atención de los casos reportados por el supervisor del contrato, esto teniendo en cuenta que los vehículos de la Universidad se encuentran programados para prácticas académicas y muchas veces no cuentan con la disponibilidad de tiempo en días y horas hábiles.

Se verificará que el o los establecimientos en los que se atenderán los requerimientos de la universidad, sean de propiedad del oferente en el certificado de cámara de comercio donde se evidencie el establecimiento, agencia o sucursal.

El contratista debe prestar los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos a todas las marcas y modelos de vehículos que posee la Universidad, la cual se relaciona a continuación:

LISTADO VEHÍCULOS UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

PLACA	MODELO	TIPO DE VEHICULO	MARCA	CAP.
OCJ 515	2012	CAMION	HYUNDAI	1.5 TON
OCJ 514	2013	CAMIONETA	NISSAN	4
OCJ 536	2013	CAMIONETA	NISSAN	4
OTE 001	2008	URVAN DIESEL	NISSAN/URVAN	12
OTE 003	2008	URVAN DIESEL	NISSAN/URVAN	12
IBW 872	2004	AUTOMOVIL	MAZDA	4
OTE 044	2008	BUS	AGRALE	28
OTE 045	2008	BUS	AGRALE	28
OTE 046	2008	BUS	AGRALE	28
OTE 035	2007	BUS	AGRALE	32
OTE 036	2007	BUS	AGRALE	32
OCJ 520	2013	BUS	CHEVROLET	38
OCJ 519	2013	BUS	CHEVROLET	38
ODU 875	2015	VAN SPLINTER	MERCEDES-BENZ	19
ODU 882	2014	BUS	MERCEDES-BENZ	40
ODU 883	2014	BUS	MERCEDES-BENZ	40




16. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas por la Universidad del Tolima, con base en la información y documentación suministrada por el oferente en cumplimiento de la invitación de mínima cuantía. El puntaje se otorgará sobre mil (1.000) puntos y serán discriminados de la siguiente manera:

1. Factor Económico 700 puntos:

El proponente deberá presentar oferta económica en el formato establecido para ello. (anexo 1). No se admiten ofertas parciales de la propuesta.

Esta ponderación versará sobre la sumatoria total de los precios unitarios por vehículo y servicio ofrecido (el cual debe incluir repuestos y mano de obra), dado que es un contrato abierto por lo cual el valor de la propuesta será por la sumatoria de los ítems, pero en todo caso dichas cantidades son variables y por ende el contrato será por el valor del CDP agotable.

El menor valor obtendrá el máximo puntaje de setecientos (700) puntos, los demás oferentes obtendrán un puntaje descendente, de acuerdo con la siguiente tabla, es decir, mayor precio, menor puntaje. Anexo 01

FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE (Hasta 500 puntos):
Propuesta más económica	700
La segunda propuesta más económica	500
La tercera propuesta más económica	300
La cuarta propuesta más económica	100

2. Factor Técnico. 300 Puntos:

Se asignarán trescientos (300) puntos del factor técnico distribuidos así:

Infraestructura y Personal Capacitado – 100 puntos

El contratista debe Contar con Infraestructura y equipos apropiados para la prestación del servicio (describir la infraestructura y ubicación), al igual que con personal idóneo y capacitado para la ejecución de dicha actividad; para demostrar lo anterior, los oferentes deberán adjuntar con su propuesta imágenes fotográficas del taller y toda su infraestructura, al igual que sus equipos o herramientas de trabajo y una lista de los mecánicos o personal que prestarán el servicio con sus respectivas certificaciones. Todos los servicios deben ser prestados en el mismo sitio o en establecimientos de propiedad del oferente, por tanto se verificará que la dirección que indique en su propuesta se encuentre en el certificado de cámara de comercio como establecimiento o sucursal o agencia.

El oferente que cumple lo anterior y en su propuesta indique que cuenta con servicio de mecánica rápida (preventiva), especializada (correctiva), eléctrica y otros servicios se le otorgará: El siguiente puntaje

INFRAESTRUCTURA	PUNTAJE (100 puntos):
Metodología que incluya Servicio de Mecánica Rápida [preventiva], Especializada (Correctiva), eléctrica y otros	100

Disponibilidad de Atención – 200 puntos

El proponente que en su propuesta metodológica indique que cuenta con los siguientes horarios de disponibilidad para la atención de los requerimientos de la universidad, obtendrá hasta 200 puntos, asignados así:

DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN	PUNTAJE (Hasta 200 puntos):
Los 7 días de la semana, las 24 horas	200
Los 7 días, en horario de 8:00 am a 6:00 pm	150
Lunes a Sábados, (incluyendo festivos) 24 horas	100
Lunes a viernes (incluyendo festivos), de 7:00 am a 7:00 pm	50

CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate de dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la elección de la siguiente manera:

1. El oferente que tenga el mayor puntaje en el factor técnico en el ítem evaluado.
2. El oferente que obtenga mayor puntaje en la oferta económica.
3. Por medio de balota y quien obtenga el mayor número inscrito en la balota, se le adjudicará la contratación.

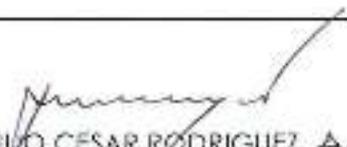
17. SUPERVISIÓN

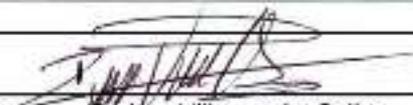
Luis Eduardo Colorado Orjuela C.C. 93.356.972 Cargo: Profesional Universitario adscrito a la División de Servicios Administrativos – Almacén o quien haga sus veces.

A

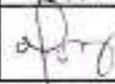
[Handwritten signatures and initials]

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 12 de 12
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

18. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN			
Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono	Ext.:		
 TITO MAURO HUERTAS VALENCIA Ordenador del Gasto		 JULIO CÉSAR RODRIGUEZ A. VoBo. Oficina de Desarrollo Institucional	

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Deissy Villamarín Ortiz
Cargo:	Auxiliar Administrativo
Dependencia:	División de Servicios Administrativos
E-mail:	autos@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	Ext. 9198

Fecha de radicación en ODI:	31/07/18 AA
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Jairo H. Lopez S.
Visto bueno profesional ODI:	

Fecha de radicación en Contratación:	31/07/18
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Alexandra Buitrago Ospina
Visto bueno profesional Contratación:	

* Anuncio actualizado por ord. del grupo
 FINANCIAMIENTO VEHICULOS

ANEXO 01

MANTENIMIENTO VEHICULOS MEDIANOS VANS- CAMIONETAS		
DESCRIPCION	SERVICIO	VALOR
Acelte Caja Automática	Cambiar	
Afinación de Motor con lavada inyectores	Afinar	
Frenos Delanteros	Revisar	
Frenos Generales	Revisar	
Líquido Frenos	Cambiar	
Líquido Sistema de Refrigeración	Cambiar	
Rueda	Balancear c/u	
Diagnostico Tech Motor	Diagnósticar	
Lavado de Inyectores	Lavar	
Alineación Sencilla	Alinear	
Cambio Aceite Caja Mecanica	Cambiar	
Cambio Aceite Diferencial	Cambiar	
Ajuste Carrocería.	Ajustar	
Torque suspensión Delantera y Trasera	Cambiar	
Tapon Sensor Sedimentador	Cambiar	
Vidrio Puerta Delantera Izquierda	Cambiar	
Instalar Antena	Cambiar	
Cambio Eje Propulsor	Cambiar	
Rodamiento Speed	Cambiar	
Revisión de Luces General	Revisar	
Cambio Sensor Presion de Aire de Ruedas	Cambiar c/u	
Sensor de Oxigeno	cambiar	
Chapa	Cambiar	
Alineacion,Balanceo,Rotacion de Ruedas	Tensionar	
Tapon Drenaje	Cambiar	
Filtro Sedimentador	Cambiar	
Mangueras	Cambiar	
Correas	Tensionar	
Elevavidrio Mecanico	Mnto	
Elevavidrio Del.	Mnto	
Sensor Velocimetro	Cambiar	
Cambio Aisladores Cabina	Cambiar	
Biela de la Dirección	Cambiar	
Bomba Dirección Hidráulica	Reparar	
Bomba Dirección Hidráulica	Cambiar	
Caja Dirección Hidráulica	Reparar	
Columna Dirección	Desmontar y Montar	
Correa Dirección Hidráulica	Cambiar	
Manguera Dirección	Cambiar c/u	
Terminal de dirección	Cambiar	
Correa Repartición	Cambiar	
Eje Columna Dirección	Cambiar	
Bujes Columna Dirección	Cambiar	
Fuga de Aceite Hidráulico	Reparar	
Caja de Dirección	Cambiar	
Amortiguador	Cambiar	
Barra estabilizadora	Cambiar	
Bieleta Barra Estabilizadora	Cambiar c/u	

Buje Tijera	Cambiar	
Cacho Delantero	Cambiar	
Cauchos Barra Estabilizadora	Cambiar	
Cuna Motor	Cambiar	
Esfera Inferior	Cambiar	
Espiral	Cambiar	
Puente Trasero Motor	Cambiar	
Tijera inferior	Cambiar	
Tijera Superior	Cambiar	
Rueda Libre	Cambiar	
Rodillo de Agujas	Cambiar	
Reten de Bocin c/u	Cambiar	
Reten Semi Eje Lado Rueda c/u	Cambiar	
Guarda Polvos Semi Eje Lado Rueda c/u	Cambiar	
Rolula inferior	Cambiar	
Rolula Superior	Cambiar	
D/M de Suspension Delantero		
Cambio Reten Diferencial	Cambiar	
Terminal de Tijera Superior	Cambiar	
Terminal de Tijera Inferior	Cambiar	
Amortiguador	Cambiar c/u	
Muelle	D/M	
Bujes Amortiguadores Traseros.	Cambiar	
Bujes Muelle	Cambiar	
Bandas traseras	Cambiar	
Bomba Principal de frenos	Cambiar	
Booster	Cambiar	
Campana freno trasero	Cambiar	
Cilindro trasero	Cambiar	
Disco freno delantero	Cambiar	
Guaya emergencia	Cambiar	
Manguera Freno Delantero	Cambiar	
Manguera freno trasero	Cambiar	
Mordaza	Cambiar	
Mordaza	Empacar	
Palanca de Emergencia	Cambiar	
Válvula Reguladora Frenos	Cambiar	
Discos	Desmontar y Montar	
Caliper	Cambiar	
Resorte Antiruido	Cambiar	
Perno Rueda Delantero	Cambiar c/u	
Perno Rueda Trasero	Cambiar c/u	
Reten Rueda Delantero	Cambiar c/u	
Reten Rueda Trasero	Cambiar c/u	
Rodamiento Rueda Delantero	Cambiar c/u	
Rodamiento Rueda Trasero	Cambiar c/u	
Rodamiento Rueda Delantero	Engrase	
Ruedas Traseras	Desmontar y Montar c/u	
Ruedas Delanteras	Desmontar y Montar c/u	
Rodamientos de ruedas	Ajustar	
Bomba Auxiliar de embrague	Cambiar	
Bomba Principal embrague	Cambiar	
Disco Pensa y Rodillo	Cambiar	
Horquilla de embrague	Cambiar	

Volante Motor	Desmontar y Montar	
Cilindro Embrague	Cambiar	
Modulo Doble	Cambiar	
Pera Embrague	Cambiar	
Interruptor 4 X 4	Cambiar	
Cableado 4 X 4	Revisar	
Desmonte Embrague	Reprogramar	
Reprogramar sistema 4X4	Reprogramar	
Aceite de Motor y kit de filtros	Cambiar	
Bandas	Cambiar	
Pastillas Delanteras	Cambiar	
Pastillas Traseras	Cambiar	
Amortiguadores delanteros	Cambiar	
Amortiguadores traseros	Cambiar	
Correas	Cambiar	

SUB-TOTAL	
-----------	--

MANTENIMIENTO VEHICULOS PESADOS (BUSES)		
DESCRIPCION	SERVICIO	VALOR
Afinación de Motor	Afinar	
Frenos Delanteros	Revisar	
Frenos Traseros	Revisar	
Frenos	Tensionar	
Líquido de Frenos	Cambiar	
Luces Delanteras	Alinear	
Cambiar Turbo	Cambiar	
Válvula EGR	Limpieza	
Engrase general	Engrasar	
Engrase de Rodamientos	Engrasar	
Plumillas	Cambiar	
Lampara	Cambiar	
Mantenimiento Preventivo	Revisar	
Rodamiento Speed	Cambiar	
Filtros	Cambiar	
Sincronización	Cambiar	
Alineación	Alinear	
Balaceo	Alinear	
Eje Levas	Desmontar y Montar	
Instalación Distribución Piñones motor	Cambiar	
Correa Ventilador	Cambiar	
Valvula Presion Bomba	Cambiar	
Diagnóstico Tech Motor (scanner)	Diagnosticar	
Cambio Manguera Turbo	Cambiar	
Correa Alternador	Cambiar	
Ventilador	Cambiar	
Bomba de Combustible	Cambiar	
Flotador Tanque Combustible	Cambiar	
Inyectores	Desmontar y Montar	
Múltiple de Admisión	Empacar	
Tanque de Combustible	Desmontar y Montar	
Tubería de combustible	Soplar	
Tubería de combustible	Desmontar y Montar	
Bomba de Inyección	Desmontar y Montar	

Sedimentador	Cambiar	
Bomba de Aceite	Cambiar	
Pera presión de aceite	Cambiar	
Presión de Aceite	Medir	
Aceite transmisión	Cambiar	
Aceite diferencial	Cambiar	
Enfriador Aceite	Desmontar y Montar	
Empaque de múltiple	Cambiar	
Silenciador	Cambiar	
Soporte de Silenciador	Cambiar	
Bomba de Agua	Cambiar	
Deposito Auxiliar Radiador	Cambiar	
Manguera Inferior	Cambiar	
Manguera Superior	Cambiar	
Radiador	Desmontar y Montar	
Sistema de refrigeración	Diagnosticar	
Tapa de Radiador, Incluye prueba	Cambiar	
Termostato	Cambiar	
Refrigerante	Cambiar	
Ducto Bomba de Agua	Cambiar	
Carcasa Radiador	Cambiar	
Barra de la Dirección	Cambiar	
Bieleta de la Dirección	Cambiar	
Bomba Dirección Hidráulica	Reparar	
Brazo de Dirección	Cambiar	
Caja Dirección Hidráulica	Reparar	
Columna Dirección	Desmontar y Montar	
Correa Dirección Hidráulica	Cambiar	
Manguera Dirección	Cambiar c/u	
Terminal de dirección	Cambiar	
Troque Delantero	Cambiar	
Manguera Hidráulica	Cambiar	
Caja de Dirección	Desmontar y Montar	
Cambio aceite Hidráulico	Cambiar	
Amortiguador	Cambiar	
Cacho Delantero	Cambiar	
Muelle	Cambiar	
Suspensión	Torquear	
Suspensión delantera	Cambiar	
Cambio bujes amortiguadores	Cambiar	
Cambio tope muelle	Cambiar	
Bandas delanteras	Cambiar	
Bandas traseras	Cambiar	
Bomba Principal frenos	Cambiar	
Campana freno Delantero	Cambiar	
Campana freno trasero	Cambiar	
Cilindra freno delantero	Cambiar	
Cilindra freno trasero	Cambiar	
Compresor de Aire	Reparar	
Compresor de Aire	Empacar	
Manguera freno delantero	Cambiar	
Manguera freno trasero	Cambiar	
Luz Pera Freno	Cambiar	
Cámara de Freno	Cambiar	

Cambio Empaque Culata Compresor	Reparar	
Freno de ahogo	Reparar	
Cambio de Rodajas de Frenos	Reparar	
Aceite de Motor y kit de filtros	Cambiar	
Aceite de caja	Cambiar	
Aceite de diferencial	Cambiar	
Bandas	Cambiar	
Amortiguadores delanteros	Cambiar	
Amortiguadores traseros	Cambiar	

SUB-TOTAL	
-----------	--

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	
------------------------------------	--

NOTA: Todos los servicios calificados deben incluir el valor de repuestos y mano de obra



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 08

Fecha Aprobación: 12-09-2017

PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE (ACUERDO 043 - 2014 Y RESOLUCIÓN 1764 del 30-12-2016)

B. EL ENVÍO DE CDP SOLO SE HARÁ A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: Julio 13 de 2018

DEPENDENCIA: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

CONCEPTO:

Estampilla Pronal - Se requiere garantizar la prestación de las prácticas Académicas la cual involucra cumplir con los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos de la Universidad del Tolima que cumplen con la movilización de los estudiantes.

Cod. 210815 ✓

VALOR TOTAL: \$ 15.000.000

El presente CDP se solicita por una vigencia de: día (s) mes (es)

ELABORADO POR:

Firma

Delsy Villamarín Ortiz
NOMBRE Y CARGO

SOLICITADO POR:

Firma

Giovanni Uruña Céspedes
NOMBRE Y CARGO

REVISADO Y VERIFICADO POR:

Firma

TÉCNICO SECCIÓN PRESUPUESTO

APROBADO POR:

Firma

TITO MAURO HUERTAS VALENCIA
NOMBRE Y CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: autos@ut.edu.co

DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:

2758

2018
28

	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA PROCEDIMIENTO INGRESO Y SALID CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CODIGO GP-P01-F01
		VERSION : 04

DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA
SECCION PRESUPUESTO

Página No. 1
Numero2738

CERTIFICA

Que de conformidad con el Artículo 71 del Decreto 111/96, existe disponibilidad presupuestal por la Vigencia 2018

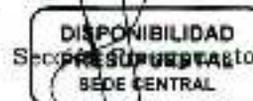
CCOSTO	CODIGO	NOMBRE RUBRO	VALOR
41	VICERRECTORIA ADMINI 210773	RECURSOS CREE 2017- Aplicación	1.455.078,00
2	RECTORIA 210815	RECURSOS ESTAMPILLA PRO-UNIVER	13.544.922,00

VALOR \$ 15.000.000,00

OBJETO: ESTAMPILLA UNAL-RECURSO CREE-GARANTIZAR LA PRESTACION DE LAS PRACTICAS ACADEMIC
IMPLICA CON LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS CEBICULOS DE LA
AD DEL TOLIMA QUE CUMPLEN CON LA MOVILIZACION DE LOS ESTUDIANTES

Dado a los: 30 días del mes de: julio del 2018

1906077



Ibagué, Julio 25 de 2018

Doctora
PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA
Jefe Oficina Contratación
Universidad del Tolima

ASUNTO: Concepto anticipo

Respetada doctora Paola:

De manera atenta me permito informarle que se va a publicar la Invitación de mínima cuantía con objeto "Contratar el servicio de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) el cual incluya mano de obra, repuestos, suministro de filtros, lubricantes, llantas, baterías entre otros, de los vehículos de propiedad de la Universidad del Tolima.", con presupuesto oficial de \$ 15.000.000, como ya es de su conocimiento por la situación económica que ha atravesado la universidad, los proveedores manifiestan no tener interés en participar en los procesos porque los pagos son demasiado demorados.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo décimo séptimo del acuerdo 043 de 2014 que dice: "**ANTICIPO, la Universidad podrá pactar anticipo del valor del contrato hasta por el cincuenta por ciento (50%) del valor total, previo concepto de la dependencia solicitante y la constitución de garantía de buen manejo por el monto entregado.**", razón por la cual se establece un anticipo del 30% del valor total del contrato el cual será amparado por la póliza correspondiente.

Atentamente,


TITO MAURO HUERTAS VALENCIA
Vicerrector Administrativo


GIOVANNI URUEÑA CESPEDES
Jefe División de Servicios Administrativos

Elabora: Deissy Vilamarín Ortiz, División de Servicios Administrativos

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 1 de 7
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

1. OBJETO

Contratar el servicio de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) el cual incluya mano de obra, repuestos, suministro de filtros, lubricantes, llantas, baterías entre otros, de los vehículos de propiedad de la Universidad del Tolima.

2. ALCANCE DEL OBJETO

La Universidad del Tolima cuenta con un parque automotor propio destinado para realizar las prácticas académicas de los estudiantes y demás servicios requeridos, por lo cual para su buen funcionamiento y conservación requiere del mantenimiento integral (preventivo y correctivo) el cual incluya mano de obra, repuestos, suministro de filtros y lubricantes, suministro de llantas y baterías de los vehículos de propiedad de la Universidad del Tolima, lo anteriormente expuesto es de vital importancia para su operación y funcionamiento diario.

Por lo cual es necesario dejar presente que la Universidad del Tolima no posee en su infraestructura organizacional ni administrativa, los medios para prestar el servicio de mantenimiento al parque automotor y mantener los vehículos en condiciones adecuadas de funcionamiento y mucho menos con un inventario de repuestos necesario para efectuar el mantenimiento acorde con el desgaste natural. Por lo tanto, se hace necesario contratar un tercero que ofrezca la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos nuevos y originales.

Teniendo en cuenta que para algunos vehículos es necesario seguir con el plan de mantenimiento y para otros es inevitable iniciar su mantenimiento, razón por la cual, existe la prioridad de contratar el servicio con el objeto de mantener en buenas condiciones técnico mecánica el parque automotor de la UNIVERSIDAD, con el propósito de no causar traumatismo en las labores administrativas, académicas y misionales.

3. ESTUDIO DE MERCADO

La prestación del servicio público de transporte terrestre, que constitucionalmente es inherente a la finalidad social del estado, ha sido delegada por éste en los particulares. En el marco de esta delegación, ejerce una intervención en la operación a través de la regulación, control y vigilancia para asegurar una adecuada prestación en términos de calidad, seguridad y eficiencia. Bajo este precepto, **el decreto 348 de 2015 del Ministerio de Transporte** dice: en el TÍTULO III, CAPÍTULO II, Artículo 19. Literal b, numeral 5 dice: "Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de cada uno de los vehículos vinculados y con los que preste el servicio, y que porten los documentos exigidos para la movilización de los vehículos". Y el literal d, numeral 9 dice: "Programa de revisión y mantenimiento preventivo que desarrollará la empresa para los equipos con los cuales prestará el servicio, indicando si se efectúa en centros especializados propios o por contrato, adjuntando el formato de la Ficha de la Revisión y Mantenimiento de los vehículos, de acuerdo con la reglamentación del Ministerio de Transporte".

3.1. ASPECTOS GENERALES

Económicos: Toda vez que la forma de pago es mes vencido por mantenimiento y reparaciones realizadas no se exige la capacidad financiera, aun así los posibles proveedores deberán contar con activos al menos con un monto igual al valor del contrato para garantizar la financiación y ejecución del mismo.

Técnicos:

Se debe realizar las visitas de mantenimiento preventivo según orden de servicio emitida por la entidad. Los trabajos a realizar deberán comprender como mínimo las siguientes labores:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO El Contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de los vehículos de propiedad de la Universidad del Tolima incluyendo diagnóstico, mano de obra e insumos. Ejecutar entre otros, los siguientes trabajos y los que fueren necesarios para el buen funcionamiento de los vehículos, 1.) Revisión, ajuste y corrección del nivel de líquidos, aceites o gases (motor, hidráulico, transmisión, diferencial, dirección, líquido de frenos, embrague, transferencia, aire acondicionado y cualquier otro necesario). 2.) Revisión del sistema de frenos en concordancia con el manual de mantenimiento del fabricante. 3.) Alineación de la dirección, rotación y balanceo de llantas. 4.) Sincronización del motor. 5.) Sistema de enfriamiento del motor. 6.) Revisión de amortiguadores. 7.) Revisión del sistema de embrague y transmisión del vehículo. 8.) Cualquier otro servicio de mantenimiento preventivo, necesario para el buen funcionamiento de los vehículos.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO El Contratista debe hacer el mantenimiento correctivo de todos los sistemas de los vehículos, incluyendo la provisión de repuestos nuevos y originales y mano de obra calificada, entre otras: Reparación de Motor: El proponente favorecido, con autorización del supervisor del contrato deberá realizar la reparación del motor, para lo cual debe disponer de los equipos y personal calificado. Para la realización de la reparación del motor se debe hacer un diagnóstico previo de su estado general, kilometraje y/o horas de trabajo, prueba de fuga de compresión, entre otros. Para tal fin, el proponente favorecido debe disponer de los equipos necesarios y de los repuestos nuevos y originales que requieran cambiarse, entre los que se destacan: juego de válvulas de admisión, juego de válvulas de escape, juego de casquetes de bancada, juego de casquetes de biela, juego de balancines, camisas, juego de anillos, juego de pistones, juego de impulsadores, bomba de aceite, cadena de repartición, tensor cadena, empaquetadura motor, correa alternador, eje de levas, entre otros. Reparación de Transmisión: Realizado el desarme e inspección y diagnóstico del sistema de transmisión de los vehículos, de propiedad de la Universidad previa autorización del supervisor del contrato, se debe proceder a realizar el arreglo y/o cambio de las piezas, partes o repuestos que se encuentran dañados o con excesivo desgaste. El proponente seleccionado debe suministrar los repuestos nuevos y originales, así como contar con los equipos y mano de obra calificada para realizar esta labor, entre los que se destacan: la corona speed, planetarios, satélites, arandelas de ajuste, ejes, entre otros. Reparación de Suspensión: El proponente favorecido a través de su personal calificado y previamente autorizado por el supervisor del contrato de la UNIVERSIDAD o el apoyo a la supervisión, deberá realizar una prueba de ruta e inspección visual para diagnosticar el estado general de la suspensión y detectar las fallas o ruidos que estos presentan. El proponente favorecido debe disponer de equipos y de mano de obra calificada, así como proveer las partes, piezas o repuestos nuevos y originales para todos los vehículos que lo requieran, entre los que se

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 3 de 7
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

destacan: Amortiguadores, espirales, tijeras, rótulas, bujes, muelles, bacines, ejes, espirales, rodamientos, entre otros. Reparación de Frenos: El proponente seleccionado deberá garantizar el buen funcionamiento del sistema de frenos de los vehículos. Para tal fin deberá garantizar los equipos y mano de obra calificada para realizar esta labor, así como los repuestos nuevos y originales de los vehículos que se requieran por desgaste excesivo como: pastillas, discos, mordazas o calipper, empaquetaduras de frenos, campanas, bomba de frenos, booster, guayas, mangueras, pernos, tornillos, entre otros.

IGUALMENTE DEBERÁ CONSIDERAR OTROS TIPOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, TALES COMO: Reparación caja de velocidades; Reparación del sistema de Dirección; Reparación del sistema de aire acondicionado; Reparación del sistema de escape; Reparación del sistema eléctrico y/o electrónico y/o hidráulico; Reparación de chapas y -sistema eleva vidrios; Ajuste general de la carrocería; Suministro de baterías. Cualquier otro trabajo de mantenimiento correctivo necesario para el buen funcionamiento de los vehículos. El proponente seleccionado siempre privilegiará la reparación de las partes, componentes y sistemas, frente a la opción de cambio de ellas, entre otros.

El contratista debe Contar con Infraestructura y equipos apropiados para la prestación del servicio, al igual que garantizar la calidad de los repuestos y suministros requeridos para dichos mantenimientos con altos estándares de calidad y con personal idóneo que ejecute sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad dentro de una ambiente de cordialidad y respeto para los demás.

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo deben ser prestados directamente por el proponente seleccionado, y prestar el servicio en horarios extendidos al igual que los fines de semana o festivos, debido a que los vehículos de la Universidad se encuentran programados para prácticas académicas y muchas veces no cuenta con la disponibilidad de tiempo en días y horas normales.

Regulatorios: Cumplir la normatividad vigente, Acuerdo 043 de 2014 " por medio del cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima y deroga el Acuerdo 011 de 28 de Julio de 2005"

Otros (ambiental, social y/o político): N/A

3.2. ANÁLISIS DE OFERTA

3.2.1. ¿Quién vende el bien, obra o servicio?

En esta sección se analizarán las opciones que tiene la Universidad del Tolima en el mercado local para cubrir la necesidad de Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.

De acuerdo a investigación de mercado realizada por la Universidad del Tolima, a través de diferentes páginas web, se encontraron – entre otras - las siguientes empresas que en Ibagué ofrecen el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo:

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 4 de 7
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

- Almacén y Taller Servimuebles
- Talleres Autorizados Nissan S.A
- Coltoima Ltda.
- Camiones y Busetas del Tolima
- Taller Reno-autos
- Navitrans
- La Flota
- Motores y Maquinas S.A
- Servicio Inteligente de Motores S.A.S - SIMTEC S.A.S
- Taller la Mula
- Laboratorio Centro Diésel del Tolima
- Distirepuestos
- Servicios y Repuestos Automotores Pinilla S.A.S

3.2.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

Producción: De acuerdo a la programación del Mantenimiento preventivo planificado, o daños presentados por el parque automotor.

Distribución: De acuerdo a la programación del Mantenimiento preventivo planificado, o daños presentados por el parque automotor.

Inventario: existencia de repuestos necesarios para el Mantenimiento preventiva y correctivo a realizar en el momento que se solicite el servicio.

3.3. ANÁLISIS DE DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?

En esta sección se analizará cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos:

- **Contratos Universidad del Tolima:**

AÑO	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	PLAZO	FUENTE DE INFO
2016	Suministro de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo el cual incluye mano de obra, de los vehículos de placas OTE 001 - OTE 003 - OTE 044 - OTE 045 - OTE 046 - OTE 035 - OCJ 519 - OCJ 520 - OCJ 515 - OCJ 536 - OCJ 514 - ODU 875 - ODU 882 - ODU 883, de propiedad de la Universidad del Tolima.	\$27,000.000	Pagos parciales, previa certificación del supervisor	2 meses	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numContracto=16-4-58



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 5 de 7

Código: BS-P03-F15

Versión: 01

Fecha de Actualización:
19-07-2017

2016	Suministro de aceites y filtros, incluido mano de obra para los vehículos de placas OTE 001 - OTE 003 - OTE 044 - OTE 045 - OTE 046 - OTE 035 - OCJ 519 - OCJ 520 - OCJ 515 - OCJ 536 - OCJ 514, de propiedad de la Universidad del Tolima.	\$3.000.000	Pagos parciales, previa certificación del supervisor	2 meses	77668 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-4-5689834
2017	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo el cual incluya mano de obra y repuestos de los vehículos marca AGRALE de placas OTE 045 - OTE 045 - OTE 035 - OTE 036 de propiedad de la universidad del Tolima.	\$40.000.000	Cancelara un 20% como anticipo y el saldo se cancelara en pagos parciales, previa certificación del supervisor	6 meses	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-4-5689834
2017	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo el cual incluya mano de obra y repuestos de los vehículos marca MERCEDES BENZ de placas ODU 875 - ODU 882 - ODU 883 de propiedad de la Universidad del Tolima.	\$20.000.000	Cancelara un 40% como anticipo y el saldo se cancelara en pagos parciales, previa certificación del supervisor	6 meses	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-4-5689834

3.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

AÑO	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	PLAZO	FUENTE DE INFO
2017	Suministrar lubricantes para motor, caja, dirección y transmisión y filtros de aire, motor y combustible para vehículos automotores; mediante pagos periódicos y entregas parciales en el punto de servicio dispuesto por el contratista; para garantizar el continuo y óptimo funcionamiento operativo del parque automotor del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle LTDA., y de la Secretaría	\$65.846.869	Pagos parciales, previa certificación del supervisor	3 meses	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadolistadoProcesos.jsp#



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 6 de 7

Código: BS-P03-F15

Versión: 01

Fecha de Actualización:
19-07-2017

	de Movilidad del Municipio de Santiago de Cali.				
2017	Suministro de filtros, aceites, engrases necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, encargado del mantenimiento de la malla vial del municipio de potosí - Nariño	\$16,999.660	Pagos parciales, previa certificación del supervisor	3 meses	https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadolistadoProcesos.jsp#
2017	Adquisición del servicio de Mantenimiento preventivo, correctivo y recuperativo para el parque automotor del CACOM-4 y tiene como especificaciones técnicas las contenidas en el Anexo 1 y especificaciones técnicas	\$55.000.000	Se efectuará mediante pagos parciales una vez recibidos los servicios a entera satisfacción y de acuerdo a los trámite administrativos a que haya lugar dentro de los 45 días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes para pago.	9 Meses	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numeroConstancia=17-13-6163311

4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

i. ¿La Universidad requiere el bien, obra o servicio?: Servicio.

ii. ¿Cuál es la experiencia que requiere tener quien provea el bien, obra o servicio?:

El proponente debe acreditar haber suscrito, ejecutado, terminado y liquidado por lo menos (2) dos contratos cuyos objetos consistan en la prestación de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, celebrado con entidades públicas o privadas. Este requisito deberá acreditarse con el acta de liquidación, factura o la certificación correspondiente.

- iii. ¿La Universidad ha contratado recientemente el bien, obra o servicio requerido? En caso afirmativo: ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? **Cumplieron con el Objeto contractual** ¿La necesidad de la Universidad fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores? **SI**
- iv. Tipo de remuneración y motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración: De acuerdo a las cotizaciones solicitadas a los proveedores y solicitudes realizadas frente al mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.

5. CONSULTA DE PRECIOS

ÍTEM	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 1	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 2	COTIZACIÓN N Y/O CONSULTA DE PRECIO n	VALOR PROMEDIO
Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos Medianos Vans y Camionetas	\$ 22.785.700			
Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos Pesados (Buses)	\$ 27.241.000			
TOTALES	\$ 50.096.700			* Valor de presupuesto o estimado

Anexas: Soportes de la consulta de precios y/o cotizaciones en () folios.

El Presupuesto de obra y análisis de precios unitarios para los procesos contractuales de obra civil se deberán elaborar utilizando el Formato XXXXX.

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Delisy Villamarín Ortiz
Cargo:	Aux. Administrativo
Dependencia:	División de Servicios Administrativos
E-mail:	autos@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	9198

Nota: Consultar el instructivo de diligenciamiento del Formato de Análisis del sector



COLTOLIMA

de la tierra mía!

MANTENIMIENTO VEHICULOS PESADOS (BUSES)		
Afinación de Motor	Afinar	\$ 380.000
Frenos Delanteros	Revisar	\$ 140.000
Frenos Traseros	Revisar	\$ 120.000
Frenos	Tensionar	\$ 90.000
Líquido de Frenos	Cambiar	\$ 90.000
Luces Delanteras	Alinear	\$ 50.000
Cambiar Turbo	Cambiar	\$ 270.000
Válvula EGR	Limpieza	\$ 230.000
Correas	Ajustar	\$ 90.000
Engrase general	Engrasar	\$ 360.000
Engrase de Rodamientos	Engrasar	\$ 90.000
Grapas	Ajustar	\$ 120.000
Plumillas	Cambiar	\$ 90.000
Lampara	Cambiar	\$ 50.000
Mantenimiento Preventivo	Revisar	\$ 180.000
Rodamiento Speed	Cambiar	\$ 120.000
Filtros	Cambiar	\$ 45.000
Sincronización	Cambiar	\$ 540.000
Alineación	Alinear	\$ 45.000
Balaneo	Alinear	\$ 40.000
Despinche	Cambiar	\$ 32.000
Eje Levas	Desmontar y Montar	\$ 270.000
Instalación Distribución Piñones motor	Cambiar	\$ 430.000
Correa Ventilador	Cambiar	\$ 90.000
Valvula Presion Bomba	Cambiar	\$ 240.000
Diagnóstico Tech Motor (scanner)	Diagnosticar	\$ 135.000
Cambio Manguera Turbo	Cambiar	\$ 90.000
Correa Alternador	Cambiar	\$ 170.000
Ventilador	Cambiar	\$ 170.000
Bomba de Combustible	Cambiar	\$ 480.000
Cable de Acelerador	Cambiar	\$ 90.000
Flotador Tanque Combustible	Cambiar	\$ 190.000
Inyectores	Desmontar y Montar	\$ 190.000
Múltiple de Admisión	Empacar	\$ 180.000
Tanque de Combustible	Desmontar y Montar	\$ 180.000
Tubería de combustible	Soplar	\$ 90.000
Tubería de combustible	Desmontar y Montar	\$ 180.000
Bomba de Inyección	Desmontar y Montar	\$ 360.000
Sedimentador	Cambiar	\$ 160.000
Bomba de Aceite	Cambiar	\$ 510.000
Pera presión de aceite	Cambiar	\$ 120.000

Presión de Aceite	Medir	\$ 110.000
Aceite transmision	Cambiar	\$ 90.000
Aceite diferencial	Cambiar	\$ 90.000
Enfriador Aceite	Desmontar y Montar	\$ 410.000
Empaque de múltiple	Cambiar	\$ 160.000
Silenciador	Cambiar	\$ 160.000
Soporte de Silenciador	Cambiar	\$ 120.000
Bomba de Agua	Cambiar	\$ 280.000
Deposito Auxiliar Radiador	Cambiar	\$ 90.000
Manguera Inferior	Cambiar	\$ 80.000
Manguera Superior	Cambiar	\$ 90.000
Radiador	Desmontar y Montar	\$ 150.000
Sistema de refrigeración	Diagnosticar	\$ 110.000
Tapa de Radiador. Incluye prueba	Cambiar	\$ 110.000
Termostato	Cambiar	\$ 110.000
Refrigerante	Cambiar	\$ 160.000
Ducto Bomba de Agua	Cambiar	\$ 160.000
Carcaza Radiador	Cambiar	\$ 120.000
Barra de la Dirección	Cambiar	\$ 175.000
Biela de la Dirección	Cambiar	\$ 120.000
Bomba Dirección Hidráulica	Reparar	\$ 345.000
Brazo de Dirección	Cambiar	\$ 135.000
Caja Dirección Hidráulica	Reparar	\$ 455.000
Columna Dirección	Desmontar y Montar	\$ 180.000
Correa Dirección Hidráulica	Cambiar	\$ 90.000
Manguera Dirección	Cambiar c/u	\$ 90.000
Terminal de dirección	Cambiar	\$ 180.000
Troque Delantero	Cambiar	\$ 442.000
Manguera Hidráulico	Cambiar	\$ 154.000
Correa Ventilador	Cambiar	\$ 180.000
Volante de Direccion	Cambiar	\$ 150.000
Caja de Dirección	Desmontar y Montar	\$ 250.000
Cambio aceite Hidráulico	Cambiar	\$ 90.000
Amortiguador	Cambiar	\$ 120.000
Cacho Delantero	Cambiar	\$ 180.000
Muelle	Cambiar	\$ 250.000
Suspensión	Torquear	\$ 160.000
Suspensión delantera	Cambiar	\$ 210.000
Cambio bujes amortiguadores	Cambiar	\$ 160.000
Cambio tope muelle	Cambiar	\$ 280.000
Bandas delanteras	Cambiar	\$ 320.000
Bandas traseras	Cambiar	\$ 280.000
Bomba Principal frenos	Cambiar	\$ 260.000
Campana freno Delantero	Cambiar	\$ 126.000

Campana freno trasero	Cambiar	\$ 126.000
Cilindro freno delantero	Cambiar	\$ 16.000
Cilindro freno trasero	Cambiar	\$ 160.000
Compresor de Aire	Reparar	\$ 650.000
Compresor de Aire	Empacar	\$ 450.000
Manguera freno delantero	Cambiar	\$ 90.000
Manguera freno trasero	Cambiar	\$ 90.000
Luz Pera Freno	Cambiar	\$ 90.000
Cámara de Freno	Cambiar	\$ 180.000
Cambio Interruptor Pedal	Cambiar	\$ 90.000
Cambio Empaque Culata Compresor	Reparar	\$ 380.000
Freno de ahogo	Reparar	\$ 420.000
Cambio de Rodajas de Frenos	Reparar	\$ 170.000
		\$ 18.391.000

ACEITE Y FILTRO MOTOR		\$ 350.000
KIT FILTROS: COMBUSTIBLE Y AIRE MOTOR		\$ 520.000
Aceite de caja		\$ 180.000
Aceite de diferencial		\$ 320.000
Bandas		\$ 380.000
Amortiguadores delanteros		\$ 420.000
Amortiguadores traseros		\$ 420.000
Correas		\$ 210.000
Válvula EGR		\$ 1.250.000
Tendido de llantas		\$ 4.800.000
		\$ 8.850.000

TOTAL	\$ 27.241.000
--------------	----------------------

MANTENIMIENTO VEHICULO S MEDIANOS VANS- CAMIONETAS		
Aceite Caja Automática	Cambiar	\$ 236.000,00
Afinación de Motor con lavada inyectores	Afinar	\$ 263.500,00
Frenos Delanteros	Revisar	\$ 120.000,00
Frenos Generales	Revisar	\$ 180.000,00
Líquido Frenos	Cambiar	\$ 90.000,00
Líquido Sistema de Refrigeración	Cambiar	\$ 90.000,00
Rueda	Balacear o/u	\$ 15.000,00
Diagnostico Tech Motor	Diagnósticar	\$ 127.500,00
Lavado de Inyectores	Lavar	\$ 136.000,00
Alineación Sencilla	Alinear	\$ 45.000,00
Cambio Filtros (vehiculos Diesel / Gas)	Cambiar	\$ 50.000,00
Cambio Aceite Caja Mecanica	Cambiar	\$ 90.000,00
Cambio Aceite Diferencial	Cambiar	\$ 90.000,00
Ajuste Carroceria.	Ajustar	\$ 90.000,00
Programar Controles.	Programar	\$ 90.000,00
Torque suspension Delantera y Trasera	Cambiar	\$ 113.900,00
Tapon Sensor Sedimentador	Cambiar	\$ 60.000,00
Vidrio Puerta Delantera Izquierda	Cambiar	\$ 60.000,00
Instalar Antena	Cambiar	\$ 90.000,00
Cambio Eje Propulsor	Cambiar	\$ 110.500,00
Rodamiento Speed	Cambiar	\$ 127.500,00
Revisoin de Luces General	Revisar	\$ 90.000,00
Cambio Sensor Presion de Are de Ruedas	Cambiar o/u	\$ 90.000,00
Sensor de Oxigeno	cambiar	\$ 340.000,00
Sensor de Detonación	Cambiar	\$ 212.500,00
Damper	Desmontar y Montar	\$ 127.500,00
Chapa	Cambiar	\$ 45.000,00
Alineacion,Balaceo,Rotacion de Ruedas	Tensionar	\$ 45.000,00
Tapon Drenaje	Cambiar	\$ 90.000,00
Filtro Sedimentador	Cambiar	\$ 90.000,00
Mangueras	Cambiar	\$ 90.000,00
Correas	Tensionar	\$ 90.000,00
Elevavidrio Mecanico	Mnto	\$ 90.000,00
Elevavidrio Del.	Mnto	\$ 90.000,00
Despinche	Cambiar	\$ 20.000,00
Sensor Velocímetro	Cambiar	\$ 127.500,00
Cambio Aisladores Cabina	Cambiar	\$ 127.500,00
Bielta de la Dirección	Cambiar	\$ 70.550,00
Bomba Dirección Hidráulica	Reparar	\$ 279.650,00
Bomba Dirección Hidráulica	Cambiar	\$ 255.000,00
Brazo Pitman	Cambiar	\$ 76.500,00
Caja Dirección Hidráulica	Reparar	\$ 413.100,00
Columna Dirección	Desmontar y Montar	\$ 196.350,00
Correa Dirección Hidráulica	Cambiar	\$ 60.350,00
Manguera Dirección	Cambiar o/u	\$ 90.000,00
Terminal de dirección	Cambiar	\$ 79.900,00
Correa Repartición	Cambiar	\$ 301.750,00
Eje Columna Dirección	Cambiar	\$ 170.000,00
Bujes Columna Dirección	Cambiar	\$ 90.000,00
Fuga de Aceite Hidráulico	Reparar	\$ 127.500,00
Caja de Direccion	Cambiar	\$ 680.000,00
Amortiguador	Cambiar	\$ 96.900,00

Barra estabilizadora	Cambiar	\$	90.100,00
Barra Torsión	Cambiar	\$	127.500,00
Bieleta Barra Estabilizadora	Cambiar c/u	\$	70.000,00
Buje Tijera	Cambiar	\$	170.000,00
Cacho Delantero	Cambiar	\$	158.100,00
Cauchos Barra Estabilizadora	Cambiar	\$	90.000,00
Cuna Motor	Cambiar	\$	283.050,00
Esfera Inferior	Cambiar	\$	153.850,00
Espiral	Cambiar	\$	90.000,00
Puente Trasero Motor	Cambiar	\$	90.000,00
Tijera inferior	Cambiar	\$	181.900,00
Tijera Superior	Cambiar	\$	153.850,00
Rueda Libre	Cambiar	\$	340.000,00
Rodillo de Agujas	Cambiar	\$	170.000,00
Reten de Bocin c/u	Cambiar	\$	90.000,00
Reten Semi Eje Lado Rueda c/u	Cambiar	\$	170.000,00
Guarda Polvos Semi Eje Lado Rueda c/u	Cambiar	\$	90.000,00
Cambio Rotula Inferior		\$	170.000,00
Cambio Rotula Superior		\$	90.000,00
D/M de Suspension Delantera		\$	340.000,00
Cambio Reten Diferencial		\$	467.500,00
Terminal de Tijera Superior	Cambiar	\$	120.000,00
Terminal de Tijera Inferior	Cambiar	\$	120.000,00
Amortiguador	Cambiar c/u	\$	120.000,00
Muelle	D/M	\$	670.000,00
Bujes Amortiguadores Traseros.	Cambiar	\$	90.000,00
Bujes Muelle	Cambiar	\$	170.000,00
Bandas traseras	Cambiar	\$	98.050,00
Bomba Principal de frenos	Cambiar	\$	119.000,00
Booster	Cambiar	\$	191.250,00
Campaña freno trasero	Cambiar	\$	79.900,00
Cilindro trasero	Cambiar	\$	90.100,00
Disco freno delantero	Cambiar	\$	102.000,00
Guaya emergencia	Cambiar	\$	127.500,00
Manguera Freno Delantero	Cambiar	\$	74.800,00
Manguera freno trasero	Cambiar	\$	70.000,00
Mordaza	Cambiar	\$	99.450,00
Mordaza	Empacar	\$	130.050,00
Palanca de Emergencia	Cambiar	\$	340.000,00
Pastillas Delanteras	Cambiar	\$	90.000,00
Válvula Reguladora Frenos	Cambiar	\$	120.000,00
Mordaza	Ajustar	\$	127.500,00
Sensor TPS	Cambio	\$	170.000,00
Discos	Desmontar y Montar	\$	180.000,00
Caliper	Cambiar	\$	170.000,00
Resorte Antiruido	Cambiar	\$	90.000,00
Perno Rueda Delantera	Cambiar c/u	\$	110.500,00
Perno Rueda Trasera	Cambiar c/u	\$	110.500,00
Reten Rueda Delantera	Cambiar c/u	\$	164.050,00
Reten Rueda Trasera	Cambiar c/u	\$	127.500,00
Rodamiento Rueda Delantera	Cambiar c/u	\$	220.000,00
Rodamiento Rueda Trasera	Cambiar c/u	\$	180.000,00
Desmonte y Monte de Ruedas	Cambiar c/u	\$	20.000,00
Rodamiento Rueda Delantera	Engrase	\$	144.500,00

Ruedas Traseras	Desmontar y Montar	\$	90.000,00
Ruedas Delanteras	Desmontar y Montar	\$	90.000,00
Rodamientos de ruedas	Ajustar	\$	170.000,00
Bomba Auxiliar de embrague	Cambiar	\$	99.450,00
Bomba Principal embrague	Cambiar	\$	128.350,00
Disco Pensa y Rodillo	Cambiar	\$	750.000,00
Horquilla de embrague	Cambiar	\$	637.500,00
Volante Motor	Desmontar y Montar	\$	762.450,00
Cilindro Embrague	Cambiar	\$	180.000,00
Modulo Doble	Cambiar	\$	890.000,00
Pera Embrague	Cambiar	\$	80.000,00
Interruptor 4 X 4	Cambiar	\$	127.500,00
Cableado 4 X 4	Revisar	\$	180.000,00
Desmonte Embrague	Reprogramar	\$	552.500,00
Reprogramar sistema 4X4	Reprogramar	\$	170.000,00
		\$	20.355.700,00

REPUESTOS:

ACEITE Y FILTRO MOTOR	REPUESTO	\$ 280.000
KIT DE FILTROS (AIRE-COMBUSTIBLE)	REPUESTO	\$ 260.000
BANDAS	REPUESTO	\$ 480.000,00
PASTILLAS DELANTERAS	REPUESTO	\$ 280.000,00
PASTILLAS TRASERAS	REPUESTOS	\$ 320.000,00
AMORTIGUADORES DELANTEROS	REPUESTO	\$ 320.000,00
AMORTIGUADORES TRASEROS	REPUESTO	\$ 340.000,00
CORREAS	REPUESTO	\$ 220.000,00
		\$ 2.500.000

TOTAL \$ 22.855.700.=